



Honorable Concejo Deliberante  
Monte



1 de Octubre de 1987

Sr. Intendente Municipal

Dr. Raúl C. Iribarne

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D \_\_\_\_\_ /

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.,  
con el objeto de comunicarle que fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1506

ARTICULO 1º: Acéptase la incorporación al dominio municipal del  
----- inmueble ubicado en el Distrito de Monte, y designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Chacra 17, Fracción I, Parcela 20ª, de acuerdo al plano 73-6-86, aprobado por la Dirección de Geodesia con fecha 5 de septiembre de 1986.-

ARTICULO 2º: El inmueble citado, se incorporará al dominio municipal, en virtud de lo dispuesto por la Resolución 152 del 8 de Mayo de 1981 (Expediente 2335-18526-79- Ley 9533)

ARTICULO 3º: Facúltase al señor Intendente Municipal de Monte a  
----- realizar las actuaciones administrativas que fuesen necesarias ante la Provincia de Buenos Aires, tendientes a efectuar la transferencia registral del inmueble consignado precedentemente, a nombre de la Municipalidad de Monte y suscribir oportunamente la minuta de inscripción correspondiente, a fin de ser presentada ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, archívese.-

Se adjunta copia del despacho de la comisión respectiva.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte%



*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*